

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

842 *Resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TIN/2013/2011, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio), se convocó proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden ESS/908/2012, de 26 de abril («BOE» del día 1 de mayo), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de 11 de junio de 2012 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día

siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de enero de 2013.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO
Cuadro o Escala: C. Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social
Turno: Turno Libre

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5299686224 A1600	MANRESA BILBAO M.SONSOLES	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS LETRADO / LETRADA A	4672427 26 11.012,54
2	5317714357 A1600	SOUTELO CHARLE MARIA	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA	GIPUZKOA DONOSTIA-SAN SEBASTIAN LETRADO / LETRADA A	4575496 26 10.726,52
3	3269151757 A1600	PORTA GRANDAL SUSANA MARIA	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS- DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS LETRADO / LETRADA A	4095373 26 11.012,54
4	3617465346 A1600	JUSTO TERRAZO SANDRA	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE GIRONA	GIRONA GIRONA LETRADO / LETRADA A	4488652 26 10.726,52
5	3547635446 A1600	BOTANA ALVAREZ RAMON	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS- DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS LETRADO / LETRADA A	2968356 26 11.012,54
6	5304735546 A1600	RODRIGUEZ BAENA FRANCISCO JOSE	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	S. C. TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE LETRADO / LETRADA A	4619882 26 11.012,54

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.
S.G.: Subdirección General.
Código PT: Código del Puesto de Trabajo.